



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 24 SEP 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-56241-2021 del registro de esta Gobernación:
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 06/2021, RAF 102, C.J.UO.1.05.4; referente a la renovación de licencias de software informático forense destinado a las Oficinas de Tecnología aplicada a la Investigación Criminal dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que se encuentra cumplimentado los extremos legales previstos en la Ley 1015 artículo 17 inciso a), en virtud de que el valor estimado de la presente contratación no supera lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 y que se verifica la existencia de un número determinado de proveedores.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Policía Provincial, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 17 inciso a) y 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21 y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.


Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 06/2021, RAF 102, ..//2

G.T.F.
R.A.CH.
A.D.R.



Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

referente a la renovación de licencias de software informático forense destinado a las Oficinas de Tecnología aplicada a la Investigación Criminal dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Comisario Hugo Luis BUSI, Legajo N° 26526173/80, Principal Norberto Javier APARICIO, Legajo N° 22281175/80 e Inspector (tec.) Rafael Alfredo CHAMBI GONZALEZ, Legajo N° 32634187/80, en tanto se designa como miembros suplentes al Inspector (tec.) Marcia Mabel CUEVAS, Legajo N° 33249691/80 y Cabo 1º Leonardo Javier MALATESTA, Legajo N° 32274243/80



ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Policía Provincial, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.GOB. N° **22** /21.-

G.T.F.
R.A.CH.
A.D.R.

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

ANEXO I – RESOLUCIÓN SEC.GOB. N° **22** /21.-
LICITACIÓN PRIVADA N° 06/21 RAF 102

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS.

1. OBJETO:

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, llama a LICITACIÓN PRIVADA (Ley Provincial N° 1015 Artículo 17 Inciso a), para la renovación de licencias de software informático forense destinado a las Oficinas de Tecnología aplicada a la Investigación Criminal dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S

2. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

La contratación finalizará una vez recibida la totalidad de los bienes o servicios adquiridos con toda la documentación correspondiente, en un plazo máximo de (30) días corridos a partir de la notificación de la ORDEN DE COMPRA.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN:

Se contratará el servicio de renovación de DOS (02) Licencias UFED 4 PC ULTIMATE N° 2111623145 y N° 757033615 por el período de 12 meses.

4. RUBRO

Informática.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Treinta (30) días corridos a partir de la notificación de la ORDEN de COMPRA, en la Dirección General de Administración de Policía Provincial sita en Perito Moreno N° 3315 Ushuaia, Tierra del Fuego A. e I. A.S.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna, identificado como: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – LICITACION PRIVADA N° 06/2.021 - FECHA DE APERTURA / / HORA : hs.".

La OFERTA en todas sus fojas así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefanía
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.S.J. y DD.HH

G.T.F.
R.A.CH.
A.D.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

7. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA:

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, mediante comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 – 436851/436837 internos 118 y 119, o al correo electrónico compraspoldf@hotmail.com. De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hs.

8. OFERTA:

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- Garantía de oferta.
- Formulario de Cotización
- Antecedentes (detallados en cláusula descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).
- Oferta técnica (detallados en cláusula descripta como "OFERTA TÉCNICA" del presente PLIEGO).

9. FORMULARIO DE COTIZACIÓN:

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente PLIEGO. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

10. FORMAS DE COTIZACIÓN:

Tanto la OFERTA BÁSICA como las OFERTAS ALTERNATIVAS que se presenten deberán cotizarse a consumidor final y en pesos. En caso de presentación de oferta en moneda extranjera, deberán ser de productos a importar y se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas (Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 54).

11. OFERTA TÉCNICA:

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de los elementos ofertados (en caso de oferta alternativa detallar la misma) y toda otra documentación que considere necesaria para permitir seleccionar la oferta más necesaria.

12. ANTECEDENTES:

G.T.F.
R.A.CH
A.D.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

22

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

- i. Certificado PROTDF vigente.
- ii. En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.
- iii. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- iv. Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

13. JURISDICCIÓN CONTRATANTE:

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

14. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.:

Expediente N° 56241-E-2021 Ámbito: MGJDH.

15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a).

16. DOMICILIO Y CORREO INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRÓNICO:

Av. Perito Moreno N° 3315 – Dirección General de Administración – Policía Provincial – Ushuaia - comraspoltdf@hotmail.com.

G.T.F.
R.A.C.H.
A.D.R.


 Dr. Diego CAROL
 Secretario de Gobierno
 M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Gomez Valeria Estefania
 Jefe Departamento Mesa de
 Entradas Salidas y Registro Zona Sur
 M.G.J. y DD.HH



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00006/2021
Pieza Administrativa E Nro. 56241- - 2021- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 09/09/21
Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Por dudas o consultas comunicarse de lunes a viernes de 09:00Hs a 16:00Hs al abonado telefónico 02901-436837 o bien al correo electrónico compraspoltdf@hotmail.com .-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 80 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE. unidad			
>>	Renovación de Licencia N° 2111623145 UFED 4 PC Ultimate, por el periodo de 12 meses.-	1.00
2	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE N°2			
>>	Renovación de Licencia N° 757033615 UFED 4 PC Ultimate, por el periodo de 12 meses.	1.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	VER PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.-
Plazo de Entrega:	VER PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
Mantenimiento de Oferta:	VER PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.-
Lugar de Entrega:	PERITO MORENO N° 3315 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	VER PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, PUNTO 7.-
Domicilio de presentación de ofertas:	PERITO MORENO N° 3315 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00006/2021

Pieza Administrativa E Nro. 56241- - 2021- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 09/09/21

Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas o consultas comunicarse de lunes a viernes de 09:00Hs a 16:00Hs al abonado telefónico 02901-436837 o bien al correo electrónico compraspoldf@hotmail.com .-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 80 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	PERITO MORENO N° 3315 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO.-		
	Vigencia del Contrato:	VER PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-		
	Garantía de Oferta:	SI, SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES		
	Requiere Muestra:	No		



Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH